



**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 22/2024**

Comodoro Rivadavia, 12 de marzo de 2024.

**VISTO:**

La nota presentada por la Lic. Paola Stempkowski, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por nota del visto la Lic. Paola Stempkowski informa la imposibilidad de continuar dictando la asignatura Economía de la carrera Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn en calidad de Profesora Adjunta asignada para el presente ciclo lectivo.

Que la cátedra no cuenta con equipo docente.

Que es necesario llamar a cubrir el cargo de modo de asegurar el dictado de clases.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por finalización de suplencia de la Prof. Yahel Novello Alexandro al 28 de agosto de 2023 (Resolución CD\_FHCSCR-SJB: 176/2022).

**POR ELLO,**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Llamar a inscripción al cargo de Profesor/a Adjunto/a interino, dedicación simple, para la asignatura Economía de la carrera Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn, desde el 13 y hasta el 20 de marzo de 2024 inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;

...//



.../12.-

d) Programa de la asignatura y propuesta de trabajo.

Art. 3°) Establecer que la documentación deberá presentarse en la presentarse en la Delegación Académica sede Puerto Madryn, de lunes a viernes en el horario de 09 a 13 hs.

Art. 4°) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por finalización de suplencia de la Prof. Yahel Novello Alexandro al 28 de agosto de 2023 (Resolución CD\_FHCSCR-SJB: 176/2022).

Art. 5°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 22/2024**

Mg. María Laura Olivares  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB